



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 347

San Isidro, 06 SET. 2018

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

VISTO:

El Memorando N° 184-2018-0600-SG/MSI de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 136°, numerales 1 y 2, del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados, así como, que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad;

Que, en este contexto, de acuerdo a las necesidades de atención señaladas en el documento del visto, corresponde designar fedatarios para un mejor servicio a los administrados;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0522-2018-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como **FEDATARIOS** de la Municipalidad de San Isidro, a los siguientes servidores:

- Ethel Catherine Bernales Belleza.
- Jorge Luis Rojas Lescano.
- Grecia Mirela Escalante Figueroa.
- Jenny Stephanie Giraldo Vásquez.
- Ana María Ferrer Ruiz de Lukis.
- Julia María Chacón Quispe.
- Maya Leilani Aramburú Rengifo.
- Judith Teresa Díaz Aroni.
- Paola del Rocío Milagros Caamaño Ortecho.
- Priscilla Erika Zender Minaya.





Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JAVIER BEDOYA DENEGRI

Teniente Alcalde
Encargado del despacho de Alcaldía

